

ACTA DE ADJUDICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA - PROCESO No.004-2019.

Que en atención a la publicación de la **Invitación Pública de Menor Cuantía No. 004-2018** desde 14 de marzo de 2019 y hasta el 18 de marzo de 2019, se publicó en la página web de la Universidad del Tolima dicha invitación cuyo objeto es: "Mantenimiento de las fachadas de Biblioteca Central, Restaurante, Bloque 31B, Bloque 32B de la Universidad del Tolima", junto con los estudios previos, los cuales estuvieron a disposición de los interesados para que los conocieran y presentaran sus observaciones en los términos establecidos en el cronograma del proceso.

Que se recibieron observaciones a la Invitación por parte de los interesados en el proceso, las cuales fueron resueltas dentro de los términos establecidos en el cronograma.

Que para respaldar la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 004-2019, se cuenta con fuentes de financiación de Fondo Común y Cree de la Universidad del Tolima representado en el CDP No. 1262 del 12 de marzo de 2019, cuyo presupuesto asciende al valor de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$189.000.000.00)**, incluidos el I.V.A., y los costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Que la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 004-2019, se cerró el 18 de marzo de 2019, a las tres de la tarde (03:00 p.m.) en la Oficina de Contratación de la Universidad del Tolima, con la presencia de funcionarios de la Oficina de Contratación de la entidad, recibándose las siguientes propuestas:

No.	OFERENTE
1	UMACON OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS LTDA
2	CONSORCIO BIBLIOTECA UT 2019
3	HAH CONSTRUCCIONES SAS
4	CONSORCIO FACHADAS UT 2019
5	ASESORIAS E INVERSIONES NACIONALES LTDA – ASEVINAL LTDA

Que, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo Vigésimo del acuerdo No. 050 del 30 noviembre de 2018, Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima, adoptado mediante Resolución 0139 de 2019,, para la evaluación de las propuestas, el Rector de la Universidad del Tolima designó el Comité Evaluador mediante memorando interno del 18 de marzo de 2019, que realizó la evaluación de las propuestas ciñéndose, exclusivamente, a las reglas contenidas en la Invitación Pública y la normatividad vigente.

Que, de acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública, fueron evaluados los aspectos jurídicos, financieros y técnico - económicos de las propuestas presentadas y los resultados contenidos en el informe de evaluación fueron puestos a disposición de los proponentes en cumplimiento de lo dispuesto en cronograma de la Invitación Pública, el 19 de marzo de 2019,

Que, en ejercicio de su derecho, los proponentes presentaron observaciones y las subsanaciones requeridas en el informe de evaluación, dentro del término establecido para tal fin en el cronograma.

Que las observaciones que formularon los oferentes, al informe de evaluación preliminar, fueron debidamente analizadas por el Comité Evaluador y las respuestas fueron incluidas en el Informe Final, publicado el 20 de marzo de 2019 en la página web de la Universidad del Tolima.

Que, por lo anteriormente expuesto es procedente Adjudicar la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 004-2019, cuyo objeto es "Mantenimiento de las fachadas de Biblioteca Central, Restaurante, Bloque 31B, Bloque 32B de la Universidad del Tolima" al proponente **No. 3 - H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S, con NIT 900.431.716-9** y representado legalmente por **HAVE ALBERTO HERRERA RODRIGUEZ** con cédula de ciudadanía No. 93.365.845, por el valor total de su oferta, equivalente a **CIENTO SETENTA MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$170.100.000) M/CTE.**, incluidos el I.V.A., y los costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El contrato se suscribirá por parte del proponente seleccionado dentro del término establecido en la Invitación Pública. Plazo para suscribir el contrato.

Notifíquese por medio electrónico, al representante legal del proponente seleccionado en los términos del artículo 67 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Publicar la presente acta en la página web de la Universidad del Tolima.

Dada en Ibagué, a los 21 días del mes de marzo de 2019.



OMAR A MEJIA PATIÑO

Rector Universidad del Tolima

Revisó y aprobó: Oficina de Contratación